

## SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

NRO. 0001453 - 2025

EXP. N° 1150292025

(EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE)

### CERTIFICADO DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

Habiendo cumplido con las formalidades de la Ley Nro. 27444, Ley Nro. 28976 y los requisitos exigidos en la Ordenanza Nro. 582-MSS, la Ordenanza Nro. 715-MML y el Texto Unico de Procedimientos Administrativos Vigente, concede el presente certificado:

CERTIFICADO A :

DNI/RUC :

**CENTRO ESPECIALIZADO EN CIRUGIA PLASTICA MARTINEZ S.A.C.**

**20613048830**

Para el establecimiento comercial ubicado en:

Area del Local (m2):

**CA. TUTUMO NO. 194 U.IMB. 2 MZ.A LT.14 URB. LOS ROSALES**

**187,56**

Defensa Civil :

Aforo :

0

Registro Colegio :

Correspondiente a la Actividad

**CLINICA GENERAL Y ESPECIALIZADA**

#### CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR :

Tipo

Ubicación:

Alto

Ancho

Area

N° parantes

Alt.parante

Altura Total del Elemento

Dimensiones:

Material:

Colores

Leyenda:

#### CARACTERISTICAS DEL TOLDO

Estructura y Material

Colores

Medidas:

Largo

Ancho

Alto

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON UN NIVEL DE RIESGO MEDIO. DEBERA LIMITARSE AL AREA Y GIROS AUTORIZADOS, ASI COMO RESPETAR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA ORDENANZA N° 582-MSS. LA PRESENTE AUTORIZACION ESTA SUJETA A FISCALIZACION POSTERIOR, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y ATENCION A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y POR LA LEY N° 28976 LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SUS MODIFICATORIAS. CUALQUIER MODIFICACION EN LAS CONDICIONES QUE SUSTENTARON LA EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO, DARA INICIO AL PROCEDIMIENTO DE REVOCATORIA DEL MISMO.

Municipalidad de Santiago de Surco

Arg. Federico Ulmas Delgado Reátegui  
Subgerente de Comercialización, Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones



Santiago de Surco, miércoles 25 de junio del 2025

FUDR/asisadm40

LA ALTERACION DE LAS CARACTERISTICAS DETALLADAS EN EL CERTIFICADO, DARA LUGAR A LA ANULACION DEL MISMO SIN PREJUICIO DE LAS SANCIONES DE ACUERDO A LEY; EL PRESENTE CERTIFICADO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE. EL CIERRE O CESE DE LAS ACTIVIDADES ES AUTOMATICO. DEBERA COMUNICARSE A LA MUNICIPALIDAD. SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN VIRTUD AL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD ESTIPULADO EN EL TITULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27444 EN EL CASO DE INCUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD ASI COMO DE ZONIFICACION Y COMPATIBILIDAD DE USO, LA MUNICIPALIDAD REVOCARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO